

Quito, abril 11 de 2011

Señores
COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.
Attn.: Sra. Ximena Pérez
Presente.-

De mi consideración:

Adjunto al presente los siguientes informes definitivos del examen a los Estados de la COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. por el ejercicio económico que terminó al 31 de diciembre de 2010:

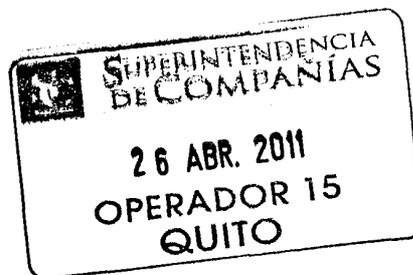
1. 2 informes originales definitivos de la auditoria externa financiera.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,



Lcdo. Xavier Cruz
AUDITORIA EXTERNA
SC-RNAE No. 474



**COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS
COMSURPLASTIC S.A.
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
CON EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

↓

COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

INDICE

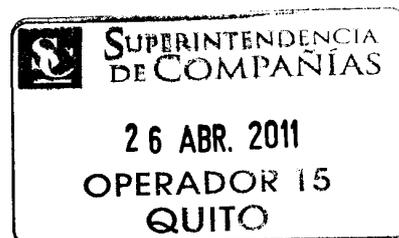
Páginas No.

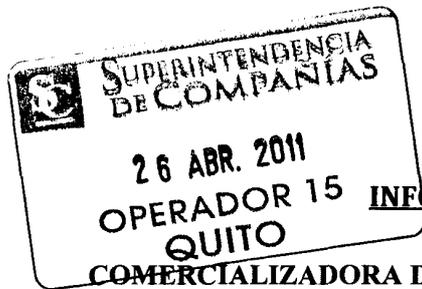
Informe del auditor independiente	1-2
Balance General	3
Estado de Resultados	4
Estado de evolución del patrimonio de los socios	5
Estados de flujos de efectivo	6-7
Notas a los estados financieros	8-15

Abreviaturas usadas:

US\$. - Dólares de Estados Unidos de América

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera



**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta General de Accionistas de:

COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre del 2010, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros de **COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.**, al 31 de diciembre del 2009 fueron auditados por otros auditores cuyo informe, contiene una opinión sin salvedades sobre esos estados.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en mi auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contiene distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

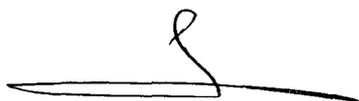
5. Como se explica en la Nota 02, la Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC-, emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las cuales difieren en ciertos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Opinión

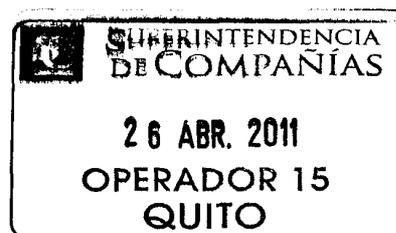
6. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.**, al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y prácticas contables autorizadas o establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Enfasis

7. Tal como se menciona en la Nota No.13, según resolución No. 08.G.DSC.010 se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. La empresa prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
8. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. NAC-DGER2010-00139 de abril 26 de 2010, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias será presentado por separado conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI a sus contribuyentes.
9. Hasta la fecha del informe la empresa no ha presentado la respectiva declaración de impuesto a la renta por al año 2010, puesto que tiene como plazo para presentar máximo hasta el 18 de abril de 2011.



C.P.A. Xavier Cruz Puente
SC-RNAE No. 474
11 de abril de 2011
Quito-Ecuador



COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	(Dólares)
ACTIVO CORRIENTE:		
Clientes	3	48.012,69
Compañías relacionadas	4	100.000,00
Otras cuentas por cobrar		2.807,88
Inventarios		29.067,66
Impuestos anticipados	5	3.854,24
Total Activo Corriente:		<u>183.742,47</u>
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	4	<u>1.840.285,04</u>
TOTAL		<u>2.024.027,51</u>
 <u>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
PASIVO CORRIENTE:		
Sobregiros bancarios		4.273,80
Proveedores	6	26.559,92
Obligaciones con el fisco	7	2.351,16
Impuesto a la renta	10	738,14
Participación trabajadores	10	514,46
Beneficios sociales		183,37
Otras cuentas por pagar		<u>165,00</u>
Total Pasivo Corriente:		<u>34.785,85</u>
 <u>PATRIMONIO DE LO ACCIONISTAS:</u>		
Capital Suscrito	8	470.000,00
Utilidades de años anteriores		1.517.064,56
Utilidad neta		<u>2.177,10</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>1.989.241,66</u>
TOTAL		<u>2.024.027,51</u>

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

	<u>NOTAS</u>	(Dólares)
INGRESOS:		
Ventas netas	9	158.547,92
Intereses ganados	4	<u>24.900,00</u>
TOTAL		<u>183.447,92</u>
COSTOS Y GASTOS:		
Costo de ventas	9	144.287,89
Gastos de administración y ventas		35.719,41
Otros gastos		<u>10,92</u>
TOTAL		<u>180.018,22</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		3.429,70
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	10	514,46
25% IMPUESTO A LA RENTA	10	738,14
UTILIDAD NETA		<u>2.177,10</u>

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2009	470.000,00	0,00	1.517.064,56	0,00	1.987.064,56
Utilidad neta				2.177,10	2.177,10
Saldos al 31 de diciembre del 2010	470.000,00	0,00	1.517.064,56	1.177,10	1.989.241,66

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

	<u>NOTAS</u>	(Dólares)
<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>		
Efectivo recibido de clientes		102.777,32
Efectivo pagado a proveedores y empleados		<u>-142.783,62</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		<u>-40.006,30</u>
CAJA Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:		
Disminución del efectivo		-40.006,30
Saldo del efectivo al inicio del año		<u>40.006,30</u>
Saldo del efectivo al final del año		<u>0,00</u>

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

	<u>NOTAS</u>	(Dólares)
UTILIDAD NETA		2.177,10
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN		
Cuentas por cobrar		63.697,33
Cuentas por pagar		<u>-105.196,09</u>
		<u>-42.183,40</u>
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		<u>-40.006,30</u>

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

NOTA 01. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA.

La Compañía **COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.**, en la ciudad de Quito-Ecuador mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito, el 9 de octubre de 2007, inscrita el 16 de enero de 2008 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Su objetivo principal es la comercialización, promoción, exposición, compra y venta al por mayor y menor de maquinaria y materia prima necesaria y relacionada con la industria de plásticos, importación de plástico, materiales relacionados, derivados y afines en general.

NOTA 02. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

a. Base de presentación.-

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, emitidas por la Federación de Contadores del Ecuador y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las que son utilizadas obligatoriamente en la preparación y presentación de los estados financieros.

Estas normas incluyen la relativa a la conversión de los estados financieros de sucres a dólares de los Estados Unidos, cuyos procedimientos de aplicación establecidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- b. Caja y equivalente de efectivo.- Para propósito del estado de flujos de efectivo, se consideró como caja y equivalente de efectivo los saldos de caja y bancos e inversiones hasta tres meses.
- c. Inventarios.- Se registran al costo de adquisición, el sistema de inventario es el promedio.
- d. Reconocimiento del ingreso.- La empresa registra los ingresos, cuando los activos son vendidos, siendo esta la base del reconocimiento del principio de realización.

NOTA 03. CLIENTES

El saldo al 31 de diciembre de 2010 es de \$ 48.012,69 y corresponden a valores por cobrar por ventas del giro del negocio de la empresa.

NOTA 04. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Nombre	Corto plazo	Largo Plazo	Total
Novasierra S.A.	100.000,00	1.840.285,04	1.940.285,04
Saldo al 31/12/10	100.000,00	1.840.285,04	1.940.285,04

Corresponden a saldos por cobrar Compañía relacionada, principalmente por la venta de un terreno en el año 2008 (\$ 1.760.000,00). Durante el año 2010 las cuentas no tuvieron movimiento.

La cuenta ha generado \$ 24.900,00 como intereses ganados durante el año 2010.

NOTA 05. IMPUESTOS ANTICIPADOS

Dólares

Este rubro está compuesto por:

Retención en la fuente año 2010	2.066,48
Crédito tributario	<u>1.787,76</u>
Saldo al 31/12/10	<u>3.854,24</u>

NOTA 06. PROVEEDORES

El saldo al 31 de diciembre de 2010 es de \$ 26.559,92 y corresponden a valores por pagar por servicios y compras por el giro normal del negocio.

NOTA 07. OBLIGACIONES CON EL FISCO

El saldo al 31/12/10 se detalla a continuación:

DETALLE	VALOR Dólares
Retención en la fuente	2.136,16
less	<u>215,00</u>
Saldo al 31/12/10	<u>2.351,16</u>

NOTA 08. CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre del 2010, la estructura del capital de la Compañía, es el siguiente:

Dólares:

Accionista	Número de acciones	%	Capital Suscrito
Inoas S.A.	4653	99.00%	465.300,00
Gonzalo Montalvo	47	1.00%	4.700,00
Total	4700	100.00%	470.000,00

NOTA 09. VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS

Las ventas netas y el costo de ventas durante el año 2010 se detallan a continuación y corresponde a ventas de materiales para la construcción.

Detalle	Valor	%
VENTAS NETAS	158.547,92	
COSTO DE VENTAS	144.287,89	90.59
UTILIDAD BRUTA	14.260,03	

NOTA 10. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la Renta se calcula a la tarifa del 25% (15% si se reinvierte) a las utilidades gravables del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2010. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a la retención adicional alguna.

De acuerdo a disposiciones del Servicio de Rentas Internas las empresas que se acojan al beneficio del 15% de Impuesto a la Renta deben reinvertir dicho valor hasta el 31 de diciembre del año inmediatamente posterior al ejercicio económico que se declara, caso contrario deberá pagar la diferencia de impuesto (10%) no calculado y cancelado al SRI más multas e intereses de mora.

Utilidad del ejercicio	\$ 3.429,70
15% Participación trabajadores	514,46
+) Gastos no deducibles	<u>37,32</u>
Base para el cálculo del impuesto a la renta	2.952,56
25% Impuesto a la renta causado	738,14
-) Retenciones en la fuente	<u>2.066,48</u>
Saldo a favor de la empresa	<u>(1.328,34)</u>

0

NOTA 11. RESERVA LEGAL

De conformidad con el Art. 297 de la Ley de Compañías, salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor del diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el veinte por ciento del capital social.

En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Base para el cálculo de la reserva legal:

Utilidad neta	\$ 2.177,10
<u>10% reserva legal año 2010</u>	<u>217,71</u>

NOTA 12. EVENTOS SUBSECUENTES

De conformidad con la resolución SC.SG.DRS.G.11 02 publicada en el Registro Oficial No. 400 del 10 de marzo de 2011, emitida por la Superintendencia de Compañías, expidió el Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir a esta Superintendencia, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, adoptando varias disposiciones; y entre otros aspectos, resolvió:

“Expedir el Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, adoptando las siguientes disposiciones.

Artículo 1.- Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado, las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y las asociaciones y consorcios que formen entre sí o con sociedades nacionales vigiladas por la entidad, y estas últimas entre sí y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos, mediante declaración impresa en los formularios que para el efecto establezca la institución.

La presentación puede realizarse a partir del primer día hábil del mes de enero y en el mes de abril se acogerán al siguiente cronograma de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC):

Noveno Dígito	Fecha Máxima de Presentación
RUC	Física
1	4 de abril
2	6 de abril
3	8 de abril
4	11 de abril
5	13 de abril
6	15 de abril
7	18 de abril
8	20 de abril
9	22 de abril
0	25 de abril

El incumplimiento en la presentación de los estados financieros y sus anexos hasta la fecha máxima establecida, será incorporado en el certificado de obligaciones pendientes para la compañía.

Superado por parte de la compañía el incumplimiento señalado en el presente artículo, se generará automáticamente el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones correspondiente.

Los días señalados anteriormente son las fechas límites para la presentación de los estados financieros y sus anexos. No han sido considerados los fines de semana y feriados locales, que en caso de haberlos, trasladan el vencimiento al siguiente día hábil.

Artículo 2.- Previo a la presentación física de los estados financieros y sus anexos, y sin que esto constituya cumplimiento de la obligación legal de presentar los estados financieros, el Administrador deberá ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías y digitar bajo su responsabilidad, los valores contenidos en dichos estados financieros y los siguientes datos de la compañía: dirección postal, número telefónico, correo electrónico, provincia, ciudad, cantón y el código de actividad económica CIIU4. Una vez ingresados los valores de los estados financieros y los datos de la compañía, el sistema emitirá un comprobante de digitación.”...../

NOTA 13. APLICACIÓN OBLIGATORIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA “NIIF”.

CONCEPTO DE NIIF:

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es un conjunto de normas de contabilidad, desarrollado por la International Accounting Standards Board (IASB), que se está convirtiendo en el estándar global para la preparación de los estados financieros de las empresas, los estados financieros bajo NIIF necesariamente reflejarán en forma más razonable, la realidad económica de los negocios o de cualquier entidad.

Las NIIF aplicadas en la preparación de estados financieros, a corto plazo se convertirán en el *Marco Contable* más usado y difundido en el Mundo, y los usuarios de esta información exigirán que la misma sea preparada bajo esa normatividad.

SITUACION EN EL ECUADOR:

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006 y publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre 4 de 2006, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, las cuales tenían que entrar en vigencia a partir enero 1 de 2009.

Mediante Resolución No. ADM 08199 de julio 3 de 2008 y publicada en el Registro Oficial Suplemento No.378 de julio 10 de 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica el cumplimiento de la resolución No. 06.Q.ICI.004.

Finalmente la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 establece un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", en el caso particular de **COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A.** su aplicación será a partir de enero 1 de 2012 y se ha establecido como periodo de transición el año 2011, para tal efecto, la empresa deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2011.

COMERCIALIZADORA DE PLASTICOS COMSURPLASTIC S.A. hasta marzo de 2011 elaborará obligatoriamente un cronograma de implementación, el cual debe tener, al menos lo siguiente:

- Un plan de capacitación.
- El respectivo plan de implementación.
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

La información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios.

Adicionalmente la empresa deberá elaborar en el periodo de transición:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2011, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujo de efectivo al 2011, previamente presentado bajo NEC.

La conciliación del patrimonio neto al inicio del 2011 deberá ser aprobada por la gerencia general hasta el 30 de septiembre de 2011, y ratificada por la junta general de socios, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, para la empresa es el 31 de diciembre de 2011, deberán ser contabilizados al 1 de enero de 2012.

IMPORTANTE:

El artículo cuarto de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, textualmente indica: “ Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” antes de las fechas previstas, pero lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.”

La Superintendencia de Compañías resuelve también establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC”, de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes arriba mencionados, respectivamente.